

INFORME DE COMISIÓN**Adolfo Cimadevilla Cervera**

Director General de Industria, Energías Límpias y Gestión de la Calidad del Aire
PRESENTE

NÚMERO DE RUC:	19296	FECHA:	8/15/2022
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	Puebla, Pue.	PERÍODO:	11 agosto 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Asistir al evento de instalación del Grupo de Trabajo Núcleo para iniciar los trabajos de elaboración del Programa de gestión de la calidad del aire y acción ante el cambio climático de Puebla (ProAire-PEACC Puebla 2021-2030).

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Participación en el acto protocolario de instalación del Grupo de Trabajo Núcleo para la elaboración del ProAire-PEACC Puebla 2021-2030, del cual la Dirección General será integrante.

Durante la sesión posterior se integraron los grupos de trabajo que participarán en el desarrollo del ProAire-PEACC Puebla 2021-2030. La DGIELGCA participará dentro del grupo 1 que aportará información sobre fuentes e inventarios de emisiones, gestión de la calidad del aire y acciones de mitigación.

Asimismo, se presentó al grupo consultor que desarrollará el ProAire-PEACC Puebla 2021-2030

CONCLUSIONES:

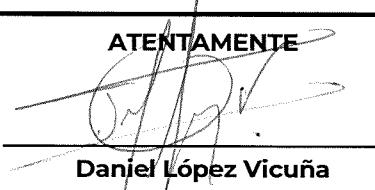
Se promovió e inició el apoyo técnico para el desarrollo del programa de gestión de la calidad del aire del estado de Puebla.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se inician los trabajos para el desarrollo de ProAire-PEACC Puebla 2021-2030, en donde se participará como integrante del Grupo de Trabajo Núcleo, así como dentro del Grupo de fuentes e inventarios de emisiones, calidad del aire y acciones de mitigación.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Participación de la Dirección General en el trabajo de desarrollo del ProAire-PEACC Puebla 2021-2030, donde por primera vez se articulan los temas de calidad del aire y cambio climático en un instrumento de política pública estatal.


ATENTAMENTE

Daniel López Vícuña
Director de Calidad del Aire

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.